



PROGRAMA THE BRIDGE - EMPRENDIMIENTO

BASES GENERALES DE POSTULACIÓN

1. Introducción

Por la misión de la Escuela de Ingeniería UC y su rol educativo, es que ha buscado continuamente avanzar en la formación de profesionales de excelencia que puedan desempeñarse como científicos aplicados, innovadores y emprendedores tecnológicos, y que permitan transformar el conocimiento generado en aulas y laboratorios en innovaciones para promover el bienestar de la sociedad.

En este contexto, y en el marco del proyecto Ingeniería 2030, la Dirección de Investigación e Innovación, creó el año 2014 el programa The Bridge, una iniciativa para insertar a la comunidad de la Escuela en los ecosistemas de innovación y emprendimiento más vibrantes y activos del mundo. A través de una estadía de inmersión intensa se busca que los participantes exploren el ecosistema, experimenten la cultura emprendedora local, se entrenen, aprendan de emprendedores líderes, se inserten en nuevas redes, y empujen el desarrollo de sus proyectos.

A su retorno, los participantes de The Bridge deberán ser capaces de diseminar la nueva cultura, transmitir sus aprendizajes a nuevas generaciones de emprendedores y ser agentes de cambio e innovación en organizaciones existentes, o creando nuevas startups para resolver las necesidades más urgentes de la sociedad.

The Bridge, al ser un programa de naturaleza dinámica, constantemente está buscando nuevas redes y ecosistemas para potenciar y conectar a las diferentes generaciones de jóvenes emprendedores. En esta versión, el programa The Bridge - Emprendimiento abre sus puentes construidos con dos ecosistemas: Silicon Valley y Boston, en Estados Unidos. Silicon Valley es un polo de desarrollo mundial de la industria de tecnología, donde se encuentran destacadas universidades como Stanford y UC Berkeley. Boston es un polo ecosistema consolidado para empresas en áreas de ciencias de la vida y energía, famoso por la Ruta 128 que es el equivalente a Silicon Valley de la costa Este de EEUU, con destacadas universidades como el MIT y Harvard.

Con el fin de incrementar el impacto de la iniciativa y promover la interdisciplina, **por tercer año consecutivo se invitará también a estudiantes de la Facultad de Economía y Administración, a través de su programa de Ingeniería Comercial, a postular y participar en The Bridge en Silicon Valley.**

2. Objetivo General:

El objetivo general del programa The Bridge - Emprendimiento es proporcionar a estudiantes de pregrado y postgrado una oportunidad única de inmersión en los principales ecosistemas de innovación y emprendimiento, como Silicon Valley y Boston. A través de esta experiencia, se busca potenciar su capacidad de desarrollar proyectos emprendedores de alta calidad, fomentando la adquisición de habilidades, conexiones y conocimientos necesarios para impulsar la creación y aceleración de startups, así como para contribuir al desarrollo tecnológico y social de Chile.

a. Objetivos Específicos:

- Fortalecer la mentalidad emprendedora: el programa busca sumergir a los participantes en la cultura emprendedora de renombrados ecosistemas globales, permitiéndoles experimentar personalmente el entorno, los valores y las prácticas que caracterizan a Silicon Valley y Boston. A través de esta inmersión, se espera que los estudiantes internalicen las actitudes y mentalidades que son fundamentales para el emprendimiento tecnológico y social.



- Facilitar la adquisición de conocimientos y habilidades estratégicas: durante su estadía, los participantes tendrán la oportunidad de aprender de emprendedores líderes, expertos y profesionales destacados en los campos de la ciencia, la tecnología y la innovación. El programa tiene como objetivo brindarles acceso a información valiosa, metodologías innovadoras y prácticas efectivas que les permitan desarrollar y acelerar sus proyectos emprendedores de manera efectiva y sostenible.
- Crear redes y conexiones significativas: The Bridge se propone conectar a los estudiantes con actores clave dentro de los ecosistemas de innovación y emprendimiento globales. A través de la interacción con académicos, empresarios, inversores y otros emprendedores, los participantes tendrán la oportunidad de establecer relaciones valiosas que les permitan acceder a recursos, financiamiento y colaboraciones estratégicas, contribuyendo así a fortalecer sus proyectos y ampliar sus perspectivas.
- Impulsar el desarrollo de proyectos de alto impacto: uno de los objetivos principales del programa es catalizar el desarrollo de proyectos emprendedores que aborden desafíos y problemáticas relevantes para la sociedad. Al proporcionar financiamiento, apoyo en la planificación del viaje y acceso a recursos, The Bridge tiene como propósito ayudar a los estudiantes a acelerar sus proyectos, transformándolos en innovaciones tecnológicas y sociales con potencial para generar impacto positivo en Chile y más allá.

3. Beneficios del programa

El programa The Bridge-Emprendimiento consiste en una estadía de un mes en el ecosistema de Silicon Valley o Boston para la aceleración de proyectos de emprendimiento y el desarrollo de competencias emprendedoras, que puede llevarse a cabo entre los meses de enero y febrero 2026.

El programa The Bridge considera financiamiento de hasta \$2.000.000 para cubrir gastos de viaje y estadía, además de apoyo en la preparación de la agenda, mediante redes, para que durante su estancia los alumnos tengan la posibilidad de explorar la industria en la cual se insertan sus emprendimientos y conectarse con los contactos adecuados para aprender y acelerar sus proyectos.

Los gastos de estadía deben ser rendidos de acuerdo a las políticas de financiamiento de viático informadas por la organización, y aquellos gastos que no cumplan con dichos procedimientos deberán ser reembolsados a la Escuela de Ingeniería o a la Facultad de Economía y Administración en el caso de los estudiantes de Ingeniería Comercial, según corresponda.

Excepcionalmente, aquellos alumnos que no tengan posibilidad de cubrir los gastos de viaje que superen el financiamiento entregado podrán postular a una beca adicional.

4. Obligaciones

Los seleccionados para participar en el programa deberán firmar una Declaración de Compromiso en la cual aceptan:

1. Representar a la Universidad en concordancia con los valores y principios que profesa la institución.
2. Velar por su integridad física y psicológica. A mayor abundamiento, el beneficiario reconoce y acepta que la Universidad no tendrá responsabilidad alguna a este respecto.
3. Cumplir con los requisitos y trámites indicados por las autoridades para autorizar la entrada y salida en los países de origen y destino.
4. Participar en todos los talleres y reuniones de preparación del viaje organizados por la Escuela de Ingeniería UC y las Facultades invitadas.



5. Cada estudiante es responsable de desarrollar su agenda de trabajo, para lo cual será apoyado por profesionales de la Escuela de Ingeniería UC o la Facultad de Economía y Administración, según corresponda. Además, se compromete a participar a cabalidad y presencialmente en las actividades planificadas durante su estadía, con el fin de:
 - i. Investigar sobre el estado del arte de las tecnologías de sus proyectos de emprendimiento en terreno.
 - ii. Conocer la industria en la que se inserta su emprendimiento.
 - iii. Conectarse con redes de expertos, emprendedores e/o inversionistas que puedan apoyar la aceleración de su proyecto.
 - iv. Aprender métodos de trabajo y/o explorar nuevas oportunidades.
6. Guardar los documentos de respaldo de todos los gastos ejecutados y rendir de acuerdo con las políticas de financiamiento de la Dirección de Investigación e Innovación. Aquellos gastos que no cumplan con dichos procedimientos, que no se usen para los fines del programa o el dinero que no se ejecute, tiene que ser devuelto a la Universidad.
7. Formar parte de una comunidad activa The Bridge responsable de contribuir al ecosistema mediante el desarrollo y participación de actividades que promuevan una cultura de innovación en la universidad y que apoyen el progreso de emprendimientos de otros estudiantes UC. Específicamente, durante un año a contar de su regreso del viaje, el beneficiario se compromete a:
 - i. - **Para las y los beneficiarios de la Escuela de Ingeniería UC:** Formar parte del **Cuerpo de divulgación de i+e**, para impulsar, comunicar y dar soporte a las iniciativas del ecosistema de innovación y emprendimiento que gestiona la Dirección de Investigación e Innovación dentro y fuera de la comunidad de la Escuela de Ingeniería UC.
- **Para las y los beneficiarios del Programa de Ingeniería Comercial:** Formar parte de los embajadores voluntarios del Programa de Innovación y Emprendimiento de Ingeniería Comercial para impulsar, comunicar y dar soporte a las iniciativas del ecosistema de i+e que gestiona el programa dentro y fuera de la comunidad, y las de la Facultad de Economía y Administración vinculadas con la carrera.
 - ii. Preparar y entregar un video de la experiencia “The Bridge” con testimonios e imágenes y/o grabaciones de su estadía para que sea usado como material de difusión del programa.
 - iii. Realizar un taller de preparación para la siguiente generación de The Bridge - Emprendimiento, en que transmitan métodos de trabajo, redes, datos prácticos y códigos culturales.
 - iv. Preparar una ficha final de las actividades desarrolladas y del impacto sobre sus proyectos y mentalidad emprendedora. Debe incluir métricas, conclusiones y un plan a mediano plazo con las decisiones tomadas con respecto a su emprendimiento y trayectoria emprendedora.

Además de lo anterior, al momento de adjudicarse el financiamiento, cada beneficiario debe firmar la Declaración de Compromiso dentro de los plazos establecidos por la dirección del programa. El no hacerlo implica que el postulante desiste de su participación en el programa, cediendo su cupo a otro/a postulante y, por ende, al retiro de la adjudicación del financiamiento.

A fin de asegurar el uso eficiente de los recursos de la universidad, en caso de incumplimiento de las obligaciones descritas en las bases para las etapas antes, durante y después del viaje, debido a razones no atribuibles a fuerza mayor o debidamente justificadas y autorizadas por alguno de los organizadores, el beneficiario se compromete a restituir íntegramente y de forma inmediata todo desembolso pecuniario en que haya incurrido la Universidad a fin de asegurar su participación en el programa. Además, a criterio de los organizadores, quedará inhabilitado para participar en cualquier otra actividad



de esta índole organizada por los mismos por el tiempo que permanezca como alumno regular de la universidad.

5. Requisitos

Los requisitos para postular en este programa son:

- Ser estudiante de pregrado o postgrado académico¹ de la Escuela de Ingeniería UC o estudiante de Ingeniería Comercial de la Facultad de Economía y Administración UC. Aquellos estudiantes de Ingeniería UC que estén actualmente en suspensión de estudios pueden postular, pero junto con subir su postulación, deben enviar un correo a dii.ing@uc.cl explicando su situación. Si son estudiantes de Ingeniería Comercial, deberán enviar un mail a innova@facea.uc.cl explicando su situación.
- Tener al menos 40 créditos pendientes al regreso del viaje.
- Tener manejo de inglés necesario para comunicarse correctamente en el ecosistema de destino.
- Tener un proyecto de emprendimiento para acelerar mediante el programa The Bridge.
- Es altamente recomendable tener al menos conocimientos básicos teóricos y/o prácticos de innovación y emprendimiento al momento de postular, como, por ejemplo: (i) haber aprobado algún curso presencial u online de innovación y emprendimiento, y/o (ii) haber participado en programas de apoyo al emprendimiento como Jump Chile, Brain Chile, entre otros.
- En el caso de los Estudiantes de la Escuela de Ingeniería, no deben haber participado previamente el programa The Bridge Investigación.
- No contar con cursos IPre pendiente de evaluación de semestres previos al segundo semestre del 2025.
- Los Estudiantes que participen en el programa no se pueden encontrar en riesgo académico y se evaluará que la participación en el programa afecte negativamente su avance curricular.
- Por último, quienes postulen no pueden tener casos abiertos de investigación asociados con Secretaría General y/o Facultades a las que pertenezca el estudiante.

6. Postulación:

Para participar se debe completar un formulario en línea con la siguiente información:

- Datos personales de perfil y contacto.
- CV o LinkedIn.
- Nivel de inglés.
- Motivación.
- Proyecto de emprendimiento (nombre, video en inglés, descripción de estado actual e historia).
- Ecosistema preferente y justificación.
- Plan de trabajo.

El formulario de The Bridge-Emprendimiento está disponible en: <https://thebridge.ing.uc.cl/>

7. Criterios de evaluación

Las fichas de postulación serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

- Conocimientos prácticos y/o teóricos de innovación y emprendimiento. (No excluyente)²

¹ Para la Escuela de Ingeniería UC, incluye estudiantes de Magíster en Ciencia de la Ingeniería, Doctorado en Cs. de la Ingeniería e Ingeniería y Tecnología.

² En caso de que pertenezcas a las Facultades de Ciencia 2030 UC, no será necesario contar con conocimiento práctico y/o teórico sobre innovación y emprendimiento, pero su evaluación en este punto quedará sujeta a una entrevista con el equipo de la oficina S2I de Ciencia 2030.



- Motivación.
- Nivel de desarrollo del proyecto.
- Calidad y claridad del plan de trabajo en destino.
- Potencial impacto del programa en el proyecto y estudiante.
- Nivel de inglés.

8. Etapas y plazos:

- El plazo final para recibir las postulaciones es el viernes 26 de septiembre de 2025 a las 23:59.
- Los postulantes preseleccionados se anunciarán durante la semana del cierre de la postulación por correo electrónico, y deberán estar disponibles para ser entrevistados durante la semana siguiente del anuncio.
- Los resultados finales se darán a conocer por correo electrónico a todos los participantes dentro de la semana siguiente finalizadas todas las entrevistas.
- La estadía de un mes en el ecosistema se debe llevar a cabo entre los meses de enero y febrero 2026.
- Ante cualquier modificación en la fecha de cierre de la convocatoria, todas las otras fechas se desplazarán al menos en una semana.

9. Consideraciones especiales

- La Dirección del programa The Bridge Emprendimiento se reserva el derecho a modificar estas bases, siendo exclusiva responsabilidad del postulante revisar la información a tiempo en la página web en que se encuentre publicada.
- Al aceptar las bases los participantes autorizan a la universidad para difundir o publicar las imágenes, nombres y testimonios, por sí o por intermedio de terceros, sin cobro alguno. Asimismo, los participantes se comprometen a prestar colaboración con la organización o eventuales patrocinantes de la iniciativa para la difusión del programa.
- Las condiciones de viaje y plazos de este programa están sujetas a modificación de acuerdo a las restricciones sanitarias que podrían dictarse en los países de salida y de destino.
- Existe la posibilidad que el/la postulante sea seleccionado/a para participar del programa, pero a un destino distinto al postulado, quedando a criterio del/la estudiante aceptar o rechazar el cupo en el programa. Esta información será notificada previamente por el equipo coordinador del programa.
- Al postular, cada estudiante acepta las condiciones expuestas en las presentes bases.
- El programa The Bridge Emprendimiento no se responsabiliza por rechazos de visa o problemas de ingreso a el país. En esos casos, el cupo asignado no podrá reservarse ni transferirse a futuras ediciones de los programas The Bridge. Sin embargo, no se exigirá devolución de los gastos efectuados y rendidos, salvo que la situación se origine por acciones o conductas del estudiante, en cuyo caso el estudiante se responsabiliza de devolver el beneficio entregado.

Dudas y consultas generales al correo dii.ing@uc.cl.
